

Acta N° 24/2018 – En la ciudad de San Carlos a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes además los concejales suplentes, señora Rossana Batista, señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez y Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Jefa Sección señora María Inés Delgado

La Sesión da inicio a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Informa sobre las elecciones del Presupuesto Participativo Joven, participaron más de mil jóvenes. Los proyectos ganadores serán estudiados por la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Presupuesto Participativo y luego pasarán por el Concejo para la liberación de la partida.

Se entrega copia de planilla con lista de proyectos ganadores, porcentajes y monto asignado.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que durante la votación del Presupuesto Participativo era requisito la presentación de la cédula de identidad y en el caso de mayores de 17 años además debían presentar la credencial cívica; en el circuito ubicado en la Escuela Técnica de San Carlos, el día 26 de junio se suscitaron inconvenientes ya que no se estaba solicitando el cumplimiento de tal extremo esto motivó que esa urna, que contenía 230 votos, fuera anulada.

Todos los responsables estuvieron de acuerdo.

Entrega copia de invitación para participar en Cumbre Hemisférica de Alcaldes a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto en Punta del Este; se determina que los participantes sean: Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y los Concejales Dra. Marie Claire Millán, Mtro. José Luis Curbelo, Sr. Carlos Pereyra y Sr. Hugo Martínez.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Se llevaron a cabo actividades recreativas por los barrios en el marco de las vacaciones de invierno, se ofrecía una merienda compartida a los niños que asistían. Se registró gran marco de público en cada una de las ediciones.

- El día 21 de julio inician los talleres del Sodre, el primero es de Danza Contemporánea, se realizará los días sábados en el Teatro Unión, son talleres básicos para principiantes, este taller culmina el 1 de setiembre; luego inicia el taller de Canto Lírico.
- En el marco de la conmemoración del natalicio de Cayetano Silva el 7 de agosto se estarán llevando distintas actividades, ya que además se conmemora el Día de la Música.
- Los participantes del curso de Organización de Eventos comenzó a trabajar en el armado de las meriendas para las vacaciones, a ellos les sirven estas actividades como experiencia.

Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Continúan las obras de ampliación de la Necrópolis, siguen los trabajos en Plaza 19 Abril.
- Cuando la planta asfáltica se pone en funcionamiento se tapan los pozos con ese material y cuando no se hacen con tosca cemento.
- Los pasos están todos habilitados, afortunadamente no sucedieron mayores hechos.
- Se están colocando las columnas en calle Treinta y Tres para el alumbrado público.
- Ha ido en aumento la cantidad de usuarios que utilizan el comedor ubicado en el Comunal Rodríguez Barrios, las canastas, a solicitud del Área Social, se han potenciado agregando más productos durante los meses de julio y agosto.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa sobre reunión mantenida con el Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola y con la Comisión del Balneario, el tema es llegar a un acuerdo con algunos resguardos; se les confirmó que se está trabajando en el proyecto de la calle 49.

Se tuvo la presencia del nuevo encargado del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y junto con Aguiar comenzaron a trabajar en algunas intervenciones en San Carlos y en la zona balnearia; se tomaron los expedientes que se trataron en el Concejo y el Asesor los va a trabajar y entregará informe, sobre todo para el pintado de calles.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 09:10 ingresan a sala integrantes de la Comisión de Emprendedurismo.

Informan que la Mesa de la Comisión de Emprendedurismo no fue creada por ley, ni por decreto, se creó desde las instituciones en el entendido de que se necesitaba un espacio para brindar las herramientas y articular acciones en diferentes instituciones para potenciar el emprendedurismo a nivel departamental.

Se trabaja de forma coordinada desde cada una de las instituciones, por ejemplo si el emprendedor tiene un perfil del Mides se le recomienda que lo siga, o si necesita capacitación con el Inefop, la idea es cumplir con la necesidad que el emprendedor presenta.

Intercambio de opiniones.

Se coordina con el Director de Deportes y Juventud mantener contacto a fin de dar respuesta a los emprendedores que tengan dudas y necesiten asesoramiento.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 23/2018 la que se aprueba por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2018-88-01-11414

Gestionante: Oficina Administrativa Teatro Unión

Asunto: convalidar contratos actividades vacaciones de Julio

Se resuelve. 1. Convalidar la confección de un contrato artístico con AGREMYARTE en representación de Grupo “El Carromato” quienes presentarán la obra “La Flor y Manolo” por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la actividad a realizarse en el Teatro Unión el día 7 de julio de 2018 en el marco de las actividades por las vacaciones de invierno.

2. Convalidar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación “El Show de Puffy” por un importe de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) en la actividad a realizarse en el Teatro Unión el día 8 de julio de 2018 en el marco de las actividades por las vacaciones de invierno.

Documento: expediente 2018-88-01-10975

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contratos con Somdem – Nuevo aniversario Pueblo Edén

Se resuelve autorizar la confección de dos contratos artísticos con SOMDEM uno de ellos por el importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) en representación del grupo “La Alegría” y otro por el importe de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en representación de Rogelio Correa y su banda de acuerdo a lo informado por la Unidad de Cultura en actuación N° 1.

Documento: Expediente 2018-88-01-11421

Gestionante: Grupo de Padres de Apoyo a la Escuela de Karate

Asunto: colaboración económica

Se resuelve autorizar la colaboración con la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), con el grupo de apoyo a las actividades de Karate, a fin de que los alumnos de esa disciplina concurren a los torneos internacionales mencionados ut supra.

Documento: Expediente 2018-88-01-11345

Asunto: Cooperativa Social La Carolina Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con Cooperativa Social La Carolina por el importe de \$ 212.401 (pesos uruguayos doscientos doce mil cuatrocientos uno 00/100).

Documento: Expediente 2017-88-01-20954

Asunto: Recurso de reposición y apelación contra Resolución 08199/2017

Se dispone mantener pendiente a fin de realizar un estudio más profundo sobre el expediente en cuestión.

Siendo la hora 10:10 se retira de sala la doctora Marie Claire Millán ingresando el señor Eduardo Cardozo, asimismo se retira de sala el señor Carlos Pereyra e ingresa el señor Luis Altez.

Documento: 2018-88-01-06960

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Solicitud de servicio N° 4610-2018-1 terreno sucio padrón 3703, manzana 96 Balneario Buenos Aires.

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 3703 de la manzana 96 de la localidad de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2018-88-01-06618

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrones 14996, 2660 y 2669 Bal. El Chorro.

Se resuelve: 1.- remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos. 2.- Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para notificar y mantener por el plazo establecido por el Decreto para el pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: 2018-88-01-02675

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terrenos sucios padrones 16129 y 16130 manzana 369 Bal. La Barra

Se resuelve: 1.- Remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en los citados padrones informando el importe de los costos incurridos. 2.- Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para notificar y mantener por el plazo establecido por el Decreto para el pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: 2018-88-01-02690

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Solicitud de servicio N° 1936-2018-1 terreno sucio padrón 4073, manzana 110 Balneario Buenos Aires.

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 4073 de la manzana 110 de la localidad de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2016-88-01-16766

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 15044 manzana 349 La Barra

Se resuelve: 1.- Remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos. 2.- Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para notificar y mantener por el plazo establecido por el Decreto para el pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Temas incorporados en Sesión

Tema incorporado por el Concejal Eduardo Cardozo

Solicita consultar a la Dirección General de Higiene sobre el criterio que utiliza la misma para la limpieza de terrenos en la zona balnearia.

Se dispone remitir expediente a la Dirección General de Higiene y Bromatología.

Siendo la hora 10:25 se retira de sala el señor Eduardo Cardozo e ingresa la doctora Marie Claire Millán.

Documento: expediente 2018-88-01-10264

Asunto: permiso para cambiar los materiales de carrito de venta de churros ubicado en Maurente y 18 de Julio.

Se resuelve pasar el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar al gestionante que No es posible autorizar lo solicitado por no encontrarse regulado por el Decreto Departamental 3383.

Documento: expediente 2018-88-01-11535

Asunto: Plantea inquietudes de vecinos de balneario Buenos Aires

Visto, tomado conocimiento el de Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión de fecha 10 de julio del año 2018, se dispone enviar el presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales para que se realice un informe de las intervenciones realizadas en el Balneario Buenos Aires. Cumplido, vuelva para enviar copia al Sr. Diputado del Partido Independiente Ing. Andrés Carrasco.-

Siendo la hora 10:30 se retira de Sala la doctora Marie Claire Millán e ingresa el señor Eduardo Cardozo.

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa: - Estaría confirmada la concreción de un edificio para la instalación de UTU en Balneario Buenos Aires, se ubicaría al lado del Caif detrás de la Escuela 102.

- Se realizó relevamiento de los lugares donde falta cartelería sobre señalización de tránsito y se colocará en estos días, el Municipio colocará las columnas y la Dirección General de Tránsito los carteles.

- En la zona balnearia se repararán algunos refugios de ómnibus y se colocarán algunos otros.

- Las horas extras así como los viáticos han sido cortados por los meses de julio y agosto y se mantuvo comunicación con los dos directores generales involucrados, en el día de la fecha se remitirá memorando solicitando las horas y viáticos que son imprescindibles, porque por ejemplo el Comedor en el Rodríguez Barrios no se puede cerrar, se trabajó los feriados y se trabaja los sábados eso genera horas extras, con el tema del Sucive que se está regularizando también es necesario contar con horas, el mensajero, el comprador no puede dejar de ir a Maldonado, las cuadrillas de la zona balnearia sin viático no van; no paga la pena enviar a los funcionarios; al igual que el cementerio no se puede cerrar.

Siendo la hora 11:05 se retira de sala el señor Eduardo Cardozo e ingresa la doctora Marie Claire Millán.

Documento: 2017-88-02-00649

Gestionante: Junta Departamental de Maldonado - Manifestaciones de Ediles

Asunto: Club Atlético San Lorenzo de la ciudad de San Carlos solicita predio en comodato para espacio deportivo.

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión de fecha 10 de julio del año 2018, se dispone pasar el presente a la Secretaría General de la Intendencia de Maldonado con destino a la Junta Departamental

Temas incorporados en Sesión

Tema Incorporado por la Dra. Marie Claire Millán

- Solicita informe sobre el proyecto presentado ante la OPP.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. María Inés Delgado
Jefa de Sección

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa